

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONTRATISTA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS
NIT.	900.916.608-4
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA EL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA - GESTIÓN INDUSTRIAL - TORRE OCCIDENTAL - COMPLEJO PALOQUEMAO DEL SENA, UBICADO EN BOGOTÁ D.C., INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS ESPECÍFICAMENTE PARA EL BLOQUE DE INGRESO A LA TORRE OCCIDENTAL
PLAZO	DOCE (12) MESES, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del contrato.
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$235.796.319,00)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ D.C.
DOMICILIO CONTRACTUAL	BOGOTÁ D.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE JULIO DE 2021
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA 1	11 DE AGOSTO DE 2021
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN ETAPA 1	10 DE FEBRERO DE 2022
SOLICITUD E INSTRUCCIÓN DE OTROSÍ 1	<ol style="list-style-type: none"> 1. MODIFICACIÓN ALCANCE ETAPA I POR LA INCLUSIÓN DE PRODUCTOS. 2. PRÓRROGA ETAPA I: 05 MESES 3. ADICIÓN RECURSOS ETAPA I: \$21.658.000 incluido IVA (INCLUSIÓN DE PRODUCTOS).
MANUAL OPERATIVO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-92579 DE 2020 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020.

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

CONSIDERACIONES

1. Que el contratista, **CONSORCIO INGENIERÍA ESTRUCTURAL**, mediante Comunicación No. **CE- CIE-016-2021** de fecha 19 de octubre de 2021, solicitó a la interventoría una modificación al alcance, una prórroga y adición de recursos para la Etapa 1 del Contrato de Obra No. 3-1-92579-22 (PAF-SENA-O-033-2021).
2. Que la interventoría, **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, mediante Comunicación No. OG-SP-028-21 de fecha 05 de noviembre de 2021, avala la modificación al alcance, una prórroga y adición de recursos para la Etapa 1 del Contrato de Obra No. 3-1-92579-22 (PAF-SENA-O-033-2021). De igual manera, solicitó:

“Así las cosas, fundamentados en los argumentos mencionados, esta Interventoría solicita la (I). Modificación alcance por el seguimiento y aprobación de los productos señalados anteriormente. (II). Prorrogar el contrato de Interventoría No. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021), por el un periodo de 5 meses contados a partir del 11 de febrero de 2022, con el fin de dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas, en lo correspondiente a hacer seguimiento y velar por el cumplimiento del objeto y alcance establecido en el contrato de obra No. 3-1-92579-22(PAF-SENA-O-033-2021). (III) Adicionar al contrato de la interventoría, la suma de \$21.658.000, IVA incluido (VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE), partiendo de la propuesta entregada para la adjudicación del contrato, discriminados de la siguiente manera: (...)

De acuerdo a lo anterior, se solicita a la contratante dar trámite a la solicitud de prórroga y adicional contrato de interventoría No. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021), de acuerdo con la información presentada en este documento y resumida en el siguiente cuadro:

CONTRATO	CONTRATISTA	TIPO DE MODIFICACION	DESCRIPCION MODIFICACION
3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021)	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS	ADICION Y PRORROGA	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Modificación alcance por el seguimiento y aprobación de los siguientes productos: (I) Estudio histórico del inmueble identificando la tipología a la que pertenece y las modificaciones y/o transformaciones en el tiempo. (II). Concepto estado actual de conservación. (III). Valoración patrimonial del inmueble. (IV). Concepto normativo para Bienes de interés cultural - Marco legal. (V). Elaboración de memoria descriptiva. (VI). Radicación y obtención de la resolución ante las entidades competentes del proyecto de intervención.</i> 2. <i>Adición a la Etapa I por el valor de \$21.658.000 IVA incluido, por el seguimiento y aprobación de los productos enunciados en el numeral 1.</i> 3. <i>Prorrogar el plazo de ejecución de la Etapa I del contrato por el término de 5 meses a partir del 11 de febrero de 2022.</i>

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

3. Que el **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, mediante concepto de fecha 12 de noviembre de 2021, solicita y recomienda al Comité Técnico lo siguiente:

*“Para el **contrato de interventoría No. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021)**:*

1. *Modificación alcance de la Etapa I por el seguimiento y aprobación de los siguientes productos:*

- I. Estudio histórico del inmueble identificando la tipología a la que pertenece y las modificaciones y/o transformaciones en el tiempo.*
- II. Concepto estado actual de conservación.*
- III. Valoración patrimonial del inmueble.*
- IV. Concepto normativo para Bienes de interés cultural Marco legal.*
- V. Elaboración de memoria descriptiva.*
- VI. Radicación y obtención de la resolución ante las entidades competentes del proyecto de intervención.*

2. *Adición a la Etapa I por el valor de \$21.658.000 IVA incluido, por el seguimiento y aprobación de los productos enunciados en el numeral 1.*

3. *Prorrogar el plazo de ejecución de la Etapa I del contrato por el término de 5 meses a partir del 11 de febrero de 2022”.*

4. Que el Comité Fiduciario, en sesión del 23 de noviembre de 2021, tal y como consta en el Acta No. 023, aprobó e instruyó la modificación al alcance de la Etapa I, adición a la Etapa I por el valor de \$21.658.000 IVA incluido y prórroga al plazo de ejecución de la Etapa I por cinco (5) meses al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021)**.

5. Que la Cláusula Trigésima Sexta **“MODIFICACIONES CONTRACTUALES”** del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, establece que:

“(…) El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:

- 1. Solicitarse por escrito, justificada y soportada por EL INTERVENTOR. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la Interventoría.*
- 2. Revisarse y avalarse por escrito por el supervisor.*
- 3. Una vez revisada la solicitud por el supervisor, este presentará su recomendación al Comité Técnico.*

Con base en lo anterior, las PARTES acuerdan:

OTROSI No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA Y GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución de la **ETAPA 1** del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021)** por el término de **CINCO (05) MESES**, contados a partir 11 de febrero de 2022 y hasta el **10 de julio de 2022**.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR, a la **ETAPA 1** del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3-1-92579-21 (PAF-SENA-I-043-2021)**, la suma de **VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$21.658.000)**, incluido IVA. La presente adición es con cargo al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las PARTES reconocen y aceptan que el valor de la presente adición, corresponde a la inclusión en de los siguientes productos, que modifica el alcance de la **ETAPA I:**

- I. *Estudio histórico del inmueble identificando la tipología a la que pertenece y las modificaciones y/o transformaciones en el tiempo.*
- II. *Concepto estado actual de conservación.*
- III. *Valoración patrimonial del inmueble.*
- IV. *Concepto normativo para Bienes de interés cultural Marco legal.*
- V. *Elaboración de memoria descriptiva.*
- VI. *Radicación y obtención de la resolución ante las entidades competentes del proyecto de intervención*

CLÁUSULA TERCERA: **EL CONTRATISTA** se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Otrosí.

CLÁUSULA CUARTA: **LAS PARTES**, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del **CONTRATO DE INTERVENTORIA**, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se firma por **LAS PARTES**, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, el 25 de noviembre de 2021.

EL CONTRATANTE,



GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SENA**

EL CONTRATISTA,



LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
Representante Legal
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS